FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

ACTA RESOLUTIVA N° 12

En Montevideo, a los **25 días del mes de julio de dos mil diecinueve**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dr. Jorge Fernández y Cr. Javier Díaz, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Eduardo Henderson, representantes titular y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, y con la presencia de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 11
Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:
1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de agosto.
En agosto la CHA se reunirá los días 8 y 22.
Se toma conocimiento.

1.2) Publicación del equipo de Salud Renal del FNR en revista internacional arbitrada.
Se eleva el artículo publicado. Dirección Técnica informa en sala.
Se toma conocimiento.

1.3) Publicación del equipo de auditoría de IMAE del FNR en la revista internacional arbitrada: Revista Mexicana de Ingeniería Biomédica.
Se eleva el artículo publicado. Dirección Técnica informa en sala.
Se toma conocimiento.

1.4) Presentación de datos básicos de gestión del año 2018.
Se remite presentación. Dirección Técnica informa en sala.
Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:
2.1) Incremento de carga horaria del Dr. Abayubá Perna.
Se eleva informe. Dirección Técnico Médica informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: Aprobar el incremento en la carga horaria semanal del Dr. Abayubá Perna de 30 a 40 horas.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:
- El Dr. Kamaid solicita la elaboración de un informe sobre las solicitudes de apertura de IMAE de Cardiología, indicando el avance de esas gestiones.